


DECRETO N° 469.-

CASTRO, 15 de Marzo de 2019

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:



DEVUELVASE la cantidad de \$43.900 al Sr. Marcelo Lobos Momberg, RUT N°11.218.835-5, por gastos de traslado en comisión de servicio en la ciudad de ~~R.MONT~~ de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de \$20.000 a la funcionaria Sra. Roxmary Oyarzo Vera, RUT N°10.592.180-2, por gastos de traslado en comisión de servicio desde Chelín Bajo a Huecho Chelín ida y vuelta; de acuerdo a documentación adjunta.-

ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)